

*Quinto Sol*, vol. 29, nº 2, mayo-agosto 2025, ISSN 1851-2879, pp. 1-21  
<http://dx.doi.org/10.19137/qs.v29i2.8576>

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional. (Atribución-No Comercial-Compartir Igual)



## Un liberal en contra de los "liberales". Alejo Peyret y su impugnación al centralismo de Buenos Aires (tercer cuarto del siglo XIX)

### A liberal against the "liberals." Alejo Peyret and his objection to centralism in Buenos Aires (third quarter of the 19th century)

### Um liberal contra os "liberais". Alejo Peyret e seu desafio ao centralismo de Buenos Aires (terceiro quarto do século XIX)

#### Américo Schvartzman

Universidad Autónoma de Entre Ríos. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Argentina  
Correo electrónico: yuarman@gmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-0049-7768>

#### Pedro Kozul

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Autónoma de Entre Ríos. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Argentina  
Correo electrónico: pedrokozul@gmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4795-3461>

#### Resumen

Este artículo analiza aspectos de la profusa trayectoria intelectual de Alejo Peyret, revolucionario francés afincado en el Río de la Plata que desempeñó diversas labores institucionales durante el tercer cuarto del siglo XIX. Nos detenemos en su participación en el debate político de las décadas de 1860 y 1870, y en su valoración de los relatos históricos, a fin de mostrar que sus concepciones sobre el "federalismo" y del pasado reciente permiten

#### Palabras clave

liberalismo  
federalismo  
centralismo

considerar la originalidad de su discurso. Abordamos la labor en tres apartados: primero describimos de manera general el itinerario de Peyret y su inserción en el panorama político de la época; luego resaltamos su centralidad en la traducción y difusión de conceptos de Pierre-Joseph Proudhon y cómo los proyectó con sus propias particularidades; finalmente, reconstruimos los usos del pasado que promovió Peyret, produciendo miradas alternativas a las realizadas por sus contemporáneos. Todo ello permitirá apreciar el lugar singular que ocupó el intelectual en el concierto de las emergentes ideas liberales que irradiaban en la región, y de qué manera, desde esa perspectiva, se interpretaban los sucesos que se produjeron en territorio entrerriano tras el asesinato de Justo José de Urquiza y las últimas rebeliones federales.

### Abstract

This article analyzes aspects of the prolific intellectual career of Alexis Peyret, a French revolutionary based in the Río de la Plata region who held various institutional positions during the third quarter of the 19th century. We examine his participation in the political debate of the 1860s and 1870s and his appreciation of historical narratives, in order to demonstrate how his conceptions of "federalism" and the recent past allow us to consider the originality of his discourse. We approach this work in three sections: first, we generally describe Peyret's itinerary and his insertion into the political landscape of the time; then, we highlight his central role in the translation and dissemination of Pierre-Joseph Proudhon's concepts and how he projected them with his own particularities; finally, we reconstruct the uses of the past that Peyret promoted, producing alternative perspectives to those of his contemporaries. All of this will allow us to appreciate the unique place the intellectual occupied in the concert of emerging liberal ideas that radiated throughout the region, and how, from that perspective, the events that occurred in Entre Ríos following the assassination of Justo José de Urquiza and the latest federal rebellions were interpreted.

### Keywords

liberalism  
federalism  
centralism

### Resumo

Este artigo analisa aspectos da profusa carreira intelectual de Alejo Peyret, um revolucionário francês que se estabeleceu no Rio da Prata e realizou várias tarefas institucionais durante o terceiro quarto do século XIX. Concentramo-nos em sua participação no debate político das décadas de 1860 e 1870 e em sua avaliação de relatos históricos, a fim de mostrar que suas concepções de "federalismo" e do passado recente nos permitem considerar a originalidade de seu discurso. Abordamos o trabalho em três seções: primeiro, descrevemos em termos gerais o itinerário de Peyret e sua inserção no cenário político da época; em seguida, destacamos sua centralidade na tradução e disseminação dos conceitos de Pierre-Joseph Proudhon e como ele os projetou com suas próprias particularidades; finalmente, reconstruímos os usos do passado que Peyret promoveu, produzindo visões alternativas àquelas feitas por seus contemporâneos. Tudo isso nos permitirá apreciar o lugar singular que o intelectual ocupou no concerto das ideias liberais emergentes que

### Palavras-chave

liberalismo  
federalismo  
centralismo

Schvartzman, A. y Kozul, P. Un liberal en contra de los "liberales". Alejo Peyret y su impugnación al centralismo de Buenos Aires (tercer cuarto del siglo XIX)

irradiavam na região e como, a partir dessa perspectiva, foram interpretados os eventos que ocorreram no território de Entre Ríos após o assassinato de Justo José de Urquiza e as últimas rebeliões federais.

Recepción del original: 24 de octubre de 2023.

Aceptado para publicar: 22 de mayo de 2024.



## Un liberal contra los "liberales". Alejo Peyret y su impugnación al centralismo de Buenos Aires (tercer cuarto del siglo XIX)<sup>1</sup>

### Presentación

A mediados del siglo XIX, un intelectual revolucionario francés que se afincó en la provincia de Entre Ríos puso en práctica una "pequeña república", la Colonia San José. Allí, buscó implementar sus ideales de una democracia agraria constituida por pequeños propietarios asociados y cooperantes, con igualdad de varones y mujeres, educación universal e integral, sin cuerpos armados y con tolerancia religiosa y civil. Este proyecto tuvo el apoyo y la protección de Justo José de Urquiza, a la sazón presidente de la Confederación Argentina, llevándose a cabo en campos de su propiedad.<sup>2</sup> Su impulsor fue Alejo Peyret, quien administró ese asentamiento bajo la supervisión directa de Urquiza, como prueba piloto para un plan colonizador diseñado para multiplicar la afluencia masiva de familias rurales sin chances de acceder a tierras en Europa (Dornel, 2013).

En esos andares, Peyret elaboró una abundante producción literaria –aún dispersa– donde defendió un federalismo basado en la autonomía de pequeños municipios, cuestionó radicalmente la dicotomía "civilización y barbarie" propuesta por Domingo Faustino Sarmiento, y desarrolló análisis de la realidad y del pasado reciente mediante perspectivas filosóficas que lo distinguen de otros autores de la época (Schvartzman, 2022).<sup>3</sup> También introdujo en la región el pensamiento del filósofo Pierre-Joseph Proudhon, uno de los padres del anarquismo moderno y teórico del "sistema federativo", al traducir y publicar por primera vez al español su obra *El Principio Federativo*, y utilizó sus perspectivas para proponer alternativas institucionales y socioeconómicas en Entre Ríos y en la Argentina.

Además de todo esto, impulsó la creación de instituciones democratizadoras del saber (como la Asociación Educacionista La Fraternidad, la Escuela Franklin o bibliotecas en las localidades de Concepción del Uruguay y Colón). Insistió en la necesidad de una educación integral que, aunada a la labor intelectual, la manual y la técnica, no descuidara la educación física; y sobre todo que fuera universal, es decir, no solo para las clases

---

<sup>1</sup> Agradecemos los valiosos comentarios realizados por los evaluadores anónimos de la revista y a Mariana Pérez por las observaciones y sugerencias brindadas desde las primeras versiones del presente texto.

<sup>2</sup> Justo José de Urquiza, por entonces, era presidente de la Confederación Argentina (1854-1860). Anteriormente, desde 1842, se había desempeñado como gobernador de Entre Ríos, cargo que asumió nuevamente a partir de 1860 y mantuvo –con un breve período intermedio– hasta su asesinato en 1870.

<sup>3</sup> Fermín Chávez (1965) fue uno de los pocos autores que registró la refutación de Peyret a la fórmula de Sarmiento. Sin embargo, consideró la de Juan Bautista Alberdi como "la primera gran impugnación de las tesis sarmientinas" (p. 126). Pero los párrafos que citó de Alberdi pertenecen a obras posteriores a las refutaciones de Peyret: "Civilización y barbarie" de 1874, incluida en sus *Obras Completas* editadas en 1887.

dominantes y para los varones. Alentó la separación del Estado de cualquier culto religioso (Peyret, 1917). Exploró el territorio nacional y redactó crónicas en las que propuso la democratización de la propiedad agraria y la creación de bancos cooperativos (Peyret, 1889). Por último, concurrió al Congreso de París que instaló el 1° de mayo como día de lucha internacional de la clase trabajadora y asistió a los congresos que impulsaron el cooperativismo como modelo social alternativo y la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas (Alcorta, 1890). Añadimos que escribió una gran cantidad de artículos en diferentes periódicos, libros, cartas, memorias, cuentos, discursos, poesías, tratados de filosofía de la historia y de las religiones, e informes técnicos que abarcan todas las áreas de su voracidad intelectual y humana.

A partir de ese recorrido, este artículo plantea varios interrogantes, tales como: ¿qué tipo de valoración manifestó Peyret sobre el pasado reciente de las provincias argentinas? ¿Cómo influyó el contexto político en el cual sus artículos fueron leídos y sus condiciones de producción y circulación? ¿Cuál fue la vinculación de este pensador con el "sistema federativo" pregonado por su admirado Proudhon? ¿De qué modo se articuló la trayectoria intelectual de Peyret con su denuncia a la intervención de Entre Ríos orquestada por el gobierno nacional? Finalmente, ¿cómo se relaciona Peyret con las ideas liberales y qué significaba ser "liberal" en esos años?

Más concretamente, analizamos cómo entroncan estas características de la figura de Peyret con su defensa de la autonomía entrerriana ante la intervención del gobierno federal a esa provincia (a partir de 1870) con el objeto de sofocar las primeras rebeliones lideradas por Ricardo López Jordán. Además, indagamos sobre su definición de "federalismo", y consideramos su interpretación del pasado reciente en función de las tensiones políticas de aquel contexto. Partimos de establecer que, si bien Peyret expresó ideas que comulgaban con las que ofrecían otros políticos y escritores adherentes al Partido Federal, su particularidad radica en cómo las vinculó al pensamiento de Proudhon.

Dividimos el texto en tres apartados. En principio, describimos el itinerario de Peyret desde su arribo al Río de la Plata, hacemos foco en su trayectoria, los puestos laborales que ocupó y sus formas de inserción en el panorama político argentino. Luego, resaltamos su tarea en la traducción y difusión de Proudhon observando cómo proyectó la adopción de sus conceptos, en virtud de las particularidades vernáculas. Para terminar, reconstruimos los usos del pasado que promovió Peyret en su crítica a la intervención federal de Entre Ríos y cotejamos sus argumentos con otros pensadores liberales para valorar su contribución intelectual.

## **1. Muchos Peyret: perfil de un hombre inabarcable**

Alexis Pierre Louis Édouard, como lo bautizaron sus padres en 1826 en territorio francés, provenía de una familia de militares y alcaldes en los Pirineos. Fue un "intelectual revolucionario" de tendencia liberal que, tras el fracaso de la experiencia republicana (1848-1852), emprendió su exilio al Río de la Plata. Cabe decir que la Revolución de 1848 en Francia significó una enorme frustración para Peyret (1887), al ser uno de sus protagonistas directos. Así lo expuso en su *Historia Contemporánea*, proceso que

concluyó amargamente –según su concepción– con la elección en la que Luis Bonaparte se consagró por el voto popular y, cuatro años después, como emperador.<sup>4</sup>

Tal fracaso fue determinante en su decisión de emigrar a finales de 1852. Se dirigió a Montevideo, una ciudad cosmopolita que había albergado a buena parte de los opositores al gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, y capital de "El Uruguay Oriental", expresión con la que Peyret mencionaba a ese país para diferenciarlo de Concepción del Uruguay (ciudad a la que arribó en 1855). Desde el inicio, se adaptó fácilmente a este nuevo ambiente gracias a sus amistades francesas. Colaboró con *El Comercio del Plata* y se convirtió en editor de un periódico nuevo, *Le Rio de la Plata*, que no pudo superar sus dificultades económicas y se publicó durante pocos meses.<sup>5</sup>

Luego, supo aprovechar el ofrecimiento que le realizó Alberto Larroque, a quien Peyret conocía de Francia, de sumarse como profesor de historia, geografía y francés en el Colegio del Uruguay, en Entre Ríos. Urquiza, que llevaba más de una década como gobernador de la provincia, le había encargado a Larroque que consiguiera a los mejores profesores para el establecimiento educativo creado en 1849 (Schvartzman, 2022). La derrota de Rosas en la batalla de Caseros (1852) frente al entrerriano era reciente y, como el resto de los emigrados –republicanos, partidarios de la libertad y la igualdad–, Peyret se sintió atraído por el proyecto político nacional de Urquiza, un caudillo federal que buscó profesionales para contribuir a la construcción de un Estado supraprovincial en el marco de la Confederación Argentina (Schmit, 2015).

Peyret no lo dudó y enfiló el barco en función de la nueva marejada; en territorio entrerriano encontró su nueva patria y desarrolló durante casi medio siglo una polifacética labor. Llegado a Entre Ríos, recibió una propuesta de Benjamín Victorica para desempeñarse como redactor en la publicación oficialista que, a partir de 1855, se editó en Concepción del Uruguay: *El Uruguay*.<sup>6</sup> Este periódico fue el más importante en la provincia por el alcance de su circulación y la cantidad de años en que se publicó. Desde sus inicios, mantuvo una línea editorial de apoyo al gobierno de Urquiza, quien sostenía económicamente su publicación (Pérez, 2018). En 1860, cuando la capital provincial se estableció en esa ciudad, pasó a publicar los decretos del gobierno entrerriano e informar sobre la actividad legislativa, y dejó de editarse diez años después a raíz de la rebelión jordanista.

En 1856, Peyret aceptó la propuesta para ser redactor de otro periódico que expresaba las posiciones del urquicismo: *El Nacional Argentino*, editado en Paraná (capital de la Confederación Argentina) entre 1852 y 1860 (Pérez, 2018). Al año siguiente, Urquiza le propuso la organización y administración de la Colonia San José, posiblemente

---

<sup>4</sup> La *Historia Contemporánea* de Peyret se publicó en Buenos Aires en 1887, pero está fechada en 1884, con la declarada intención de su uso colegial. No obstante, en su prefacio hace la salvedad de que "puede ofrecer interés a los que no son estudiantes, pero quieren conocer los sucesos del siglo XIX" (Peyret, 1887, p. V).

<sup>5</sup> *El Comercio del Plata* había sido fundado por Florencio Varela en 1845 durante su exilio del régimen rosista en Montevideo. Dicho escritor, enrolado en el Partido Unitario, fue miembro de la "generación del 37" y, como otros antirrosistas, emigró al Estado Oriental del Uruguay en 1829 (Lettieri, 1999).

<sup>6</sup> Victorica se graduó en la Universidad de Buenos Aires con el título de doctor en Jurisprudencia en 1849 y combatió en Caseros a favor de Rosas. Luego de la derrota del gobernador bonaerense tomó contacto con Urquiza. Tras el fracaso del sitio en Buenos Aires, debió emigrar a Montevideo (donde posiblemente conoció a Peyret) y, desde allí, fue convocado a Paraná para cubrir un puesto en el Ministerio del Interior. Años después, fue elegido para ocupar una banca en el Congreso de la Confederación y, en la década del sesenta, entró en el Senado de la Nación (Bressan, 2018).

convencido por Larroque, quien le habría contado que Peyret había sido secretario de colonización agrícola en la Revolución de 1848. En dicho asentamiento, ocupó diversos puestos desde su fundación hasta el exilio de esta provincia causado por su enfrentamiento con el gobierno nacional presidido por Sarmiento. Allí se desempeñó entre 1857-1874 como director de la colonia, presidente de la municipalidad, juez de paz y comisario (Kozul, 2021).

Sin dudas, la complejidad de nuestro personaje no se puede sintetizar en estas descripciones sobre su prolífica trayectoria. Por lo tanto, en las páginas que siguen recorreremos parte de la vida y obra de Peyret, hibridando aspectos biográficos e históricos con temas de filosofía política y de ética aplicada. Despejamos, también, algunos malentendidos sobre su *praxis*, tales como la relación de su filosofía con el liberalismo, su carácter de introductor de Proudhon en la región rioplatense, su adscripción a la ilustración radical, sus divergencias y semejanzas con algunos pensadores liberales que escribieron en la segunda mitad del siglo XIX, entre otros aspectos.

## 2. Traduciendo a Proudhon a orillas del río Uruguay

La filosofía de Alejo Peyret se enmarca en la tradición ilustrada como pensador interesado en lo humano, defensor del papel social de la ciencia, escrutador rebelde y crítico de la sociedad y las instituciones. Pero la radicalidad de su pensamiento obliga a enfocar con mayor precisión sus perspectivas analíticas. Allí es donde entendemos que se lo puede caracterizar como parte de la "ilustración radical", fenómeno intelectual reconocido como la corriente de pensamiento (y en último término, de acción política) que puso los cimientos de los valores y de los ideales igualitarios y democráticos del "mundo moderno" (Israel, 2012). No obstante, no implica que Peyret deba ser visualizado como un referente de la ilustración radical. Más bien, nos interesa mostrar la influencia de esa corriente en su novedoso pensamiento socialista-libertario, permeado por las ideas más avanzadas de su época.

En este sentido, Peyret ha sido analizado según su amplia labor intelectual y práctica. Por ejemplo, Horacio Tarcus (2020) lo inscribe dentro de "los exiliados románticos", un momento tardío del romanticismo social rioplatense –el primero había sido el de la "generación del 37" con Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez y Domingo Faustino Sarmiento– protagonizado por los expulsados de Europa dada su acción política, periodística e intelectual luego del fracaso de las revoluciones de 1848. A su vez, establece la vinculación entre Peyret y Proudhon, evidenciando su adhesión a las ideas de una sociedad igualitaria y libérrima basada en la universalización de la propiedad e instituida a través de pequeñas colonias agrícolas democráticas ensambladas mediante el sistema de "federación".<sup>7</sup>

Resulta menester subrayar que Peyret fue el primero en el Río de la Plata en traducir a Proudhon y, con esa acción, introducirlo a la discusión política de la época.

---

<sup>7</sup> Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865) fue un filósofo, político y revolucionario francés, considerado (junto con Mijaíl Bakunin, Piotr Kropotkin y Errico Malatesta) uno de los principales gestores del anarquismo, aunque este movimiento tuvo su acta de nacimiento después de la muerte de Proudhon, en el seno de la Asociación Internacional de Trabajadores. Célebre por varias de sus obras, así como por sus polémicas con Karl Marx y con otros pensadores.

Hablamos, pues, de un escrito titulado *La federación y la unidad de Italia* de 1862, donde Proudhon se opuso a la unificación de Italia, convencido de que una república unitaria solo beneficiaría a los Estados industriales del norte en detrimento de los atrasados Estados rurales del sur.<sup>8</sup> En cambio, el francés propuso una confederación que integrase a los distintos pueblos que habitaban la península (González Abrajan, 2011). Su concepción de federación, posteriormente denominada como "federalismo libertario", propugnaba un modelo político alternativo para organizar la sociedad que se oponía al Estado instalado como expresión del centralismo político de la burguesía. No se trataba solo de federación en el sentido político, sino también económico: la federación implicaba desarticular el Estado para construir comunas autogestionadas unidas entre sí a través del "sistema federativo". Peyret compartía lo anterior, pero no la desarticulación del Estado, central para él en varios puntos: en su idea de colonización, en la resolución de conflictos sociales, en la regulación de la economía –por ejemplo, las instituciones bancarias–, entre otros (Schvartzman, 2023).

Peyret incorporó esa idea en las páginas de *El Uruguay*. Luego, en octubre de 1864, este periódico comenzó a publicar *El Principio Federativo*. Lo incluyó en primera plana, de una manera notablemente diferenciada de cualquier otra publicación previa. Esto evidencia la importancia que le dio a este escrito su responsable: Benjamín Victorica (yerno de Urquiza, quien había trabado una amistad intelectual con Peyret). En su primera entrega señaló que lo tradujo para ayudar "a los estadistas argentinos a encontrar las soluciones" que la república estaba necesitando; fueron quince entregas en total, concluidas en diciembre de aquel año.<sup>9</sup>

De este modo, Peyret intervino en el debate político pos la batalla de Pavón (1861), momento en el que el Partido Liberal y Bartolomé Mitre dominaban la escena nacional, a la vez que retrocedía el federalismo como fuerza política hegemónica (Pérez, 2015). Durante la década del sesenta, los federales entrerrianos denunciaron las políticas avasallantes y centralistas de Mitre sobre las provincias, utilizando muchos de los argumentos que habían circulado a mediados de aquella centuria en relación con las viejas antinomias entre federales y unitarios, y presentando aquellos sucesos como una continuidad de las batallas del pasado (Schmit, 2015).<sup>10</sup> Los artículos de Peyret publicados en *El Uruguay* tuvieron como propósito construir una cierta imagen sobre el federalismo, en especial bajo la dirección de Urquiza. Este debió reposicionarse en la vida política luego de su derrota en Pavón y buscó acceder a la presidencia en la elección nacional de 1868, en la que, finalmente, sería derrotado por Sarmiento (Halperin Donghi, 1985). Por último, no es un dato menor que estas publicaciones se insertaron en un contexto de fuertes alzamientos federales, fundamentalmente en la región cuyana, los cuales buscaban legitimarse como movimientos en defensa de la Constitución y en

---

<sup>8</sup> Peyret, A. (21 de mayo de 1863). La Unidad y la Federación. *El Uruguay*, año IX, n° 843, p. 1. Archivo Histórico del Palacio San José, Entre Ríos, Argentina.

<sup>9</sup> Peyret, A. Introducción a Sobre *El Principio Federativo*, por P. J. Proudhon (18 de octubre de 1864). *El Uruguay*, año X, n° 1005, p. 1.

<sup>10</sup> Por esos años, cabe subrayar, se estaban produciendo profundas transformaciones políticas e institucionales que cuestionaban el rol de Urquiza como líder indiscutido del partido federal en Entre Ríos (Schmit, 2008).

contra de la tiranía y del centralismo porteño que representaba, para sus líderes principales, el gobierno mitrista (De la Fuente, 2014).<sup>11</sup>

Ahora bien, Peyret explicó que –por medio de esta publicación– procuraba “prestar un servicio al país [que ha] presenciado tantas revoluciones...guerras civiles y cambios políticos”. En esta sintonía, postuló que *El Principio Federativo* era “lo más adelantado que ha salido sobre la ciencia política y social, dejando atrás... las lucubraciones místicas, doctrinarias, eclécticas, constitucionales, socialistas, humanitarias, que se habían divulgado hasta la fecha”. A continuación, contextualiza que Proudhon escribió “para [Francia] donde el unitarismo [fue] llevado al último extremo”. En contraste, la República Argentina gozaba “de una constitución federal”.<sup>12</sup> Como vemos, es significativo que Peyret tradujo un texto pensado para un país unitario y lo usó para intervenir en la Argentina, cuyo sistema era el federalismo. Posiblemente, esto tuvo que ver con su intención de difundir las ideas políticas que consideraba más significativas para contribuir a la discusión pública en el contexto de construcción del Estado argentino, pero adecuando su contenido a la realidad de las provincias que constituían la emergente república.

En paralelo, elogió la obra de Juan Bautista Alberdi como

la más notable que aquí existe [por las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de 1852], pero... escribiendo de prisa para una situación que se trataba de organizar, no podía ni debía tratar la cuestión con la profundidad filosófica con que lo ha hecho Proudhon”.<sup>13</sup>

Prosigue su texto:

De esa exposición resultan dos cosas a toda luz, y son la primera que la unidad es el despotismo, la segunda que la federación es la libertad. Consecuencia: los que aquí se han dicho unitarios, y pretendían constituirse los campeones de la civilización, los apóstoles del progreso, eran pues los caballeros sirvientes de la tiranía, los soldados de la retrogradación.<sup>14</sup>

En esta reflexión, Peyret sintoniza con otros pensadores del campo federal, dado que asimilaba a los miembros del Partido Liberal que gobernaron la república desde 1862 con los unitarios que habían surgido como fuerza política en Buenos Aires en la década de 1820, a pesar de que los liberales no se definían a sí mismos como parte del antiguo Partido Unitario. Por otra parte, Peyret retomó una crítica que la “generación del 37” ya había formulado contra los unitarios al sostener que estos “eran puros imitadores, y por eso mismo expuestos a incurrir en gravísimos errores; querían aplicar la unidad, la

---

<sup>11</sup> Los levantamientos armados más significativos durante la presidencia de Mitre, por su duración e intensidad, fueron los que lideró Ángel “Chacho” Peñaloza, caudillo de La Rioja, entre 1862-1863; y Felipe Varela de Catamarca entre 1866-1867.

<sup>12</sup> Peyret, A. Introducción... (18 de octubre de 1864). *El Uruguay*, año X, n° 1005, p. 2.

<sup>13</sup> En esta obra, fundamental para la elaboración de la Constitución nacional de 1853, Alberdi propuso una institucionalización del Estado que combinaba rigor político con activismo económico, garantizando la centralización y la autoridad en “detrimento de cualquier pretensión de arbitrariedad” (Lettieri, 1999, p. 102).

<sup>14</sup> Peyret, A. Introducción... (18 de octubre de 1864). *El Uruguay*, año X, n° 1005, p. 1.

centralización francesa, a un país a quien no podían convenir".<sup>15</sup> Esta acusación hace referencia a que los unitarios, durante la etapa rivadaviana (1820-1827), ignoraron los usos y costumbres de las provincias del Plata, mientras que ponderaban las importaciones culturales de Europa y propugnaban que las particularidades provinciales debían adaptarse a las leyes (Terán, 2008), y no al revés, como apuntó Peyret en su recuperación del pasado reciente de las provincias.

A diferencia de otros actores de su época que participaban del debate público, la apelación a ese pasado histórico por parte de Peyret no se basaba en una experiencia vivida, sino que era voluntaria y deliberada con el fin de intervenir en la discusión política y encontrar respuestas a las múltiples disputas de la coyuntura (Wasserman, 2008; Eujanian, 2015). Cabe agregar, que su afirmación circulaba en un contexto en que el uso del pasado con el objetivo de sostener reivindicaciones políticas era una herramienta apropiada para algunas provincias –como fue el caso de Entre Ríos– que se "sentían víctimas del centralismo" del gobierno nacional (Quiñonez, 2009, p. 11). En definitiva, la utilización del pasado reciente rioplatense formó parte del repertorio argumentativo que exhibió Peyret en consonancia con otros intelectuales entrerrianos que escribían por aquella época.

Un ejemplo de tal perspectiva lo tenemos en Olegario Víctor Andrade, redactor de dos periódicos de tendencia federal que se editaron en Entre Ríos entre 1862 y 1867: *El Pueblo Entrerriano* y *El Porvenir*.<sup>16</sup> Igual que Peyret, estrechó un fuerte vínculo con Urquiza en la década del cincuenta cuando comenzó sus estudios en el Colegio del Uruguay, donde Andrade tuvo al francés como profesor y en él a una de sus grandes influencias intelectuales. Allí forjó amistad con Victorica, de quien hablamos anteriormente.<sup>17</sup> Añadimos dos referencias. Una es Martín Ruiz Moreno (1870), conocido también por Peyret, la otra es Clodomiro Cordero (1871), quien había sido redactor de *El Uruguay*. Ambos denunciaron la intervención militar del gobierno nacional en Entre Ríos durante la primera rebelión jordanista, como lo hará Peyret (1873) en sus *Cartas*, eje al que dedicamos un apartado específico.

Retomando la traducción de Proudhon, en las dos primeras entregas Peyret anticipó algunas ideas con las que, en las décadas siguientes, analizaría la situación política argentina. Afirmó que la "federación" en el Río de la Plata no había sido "bien comprendida". Por el contrario, perdió "el sentido etimológico de la palabra [alianza], y se veía todo lo opuesto, la independencia, el aislamiento".<sup>18</sup> Al mismo tiempo, señalaba:

Arriba de la disolución política se mantenía siempre la centralización comercial, la absorción económica... La nación argentina venía a resumirse toda entera en Buenos Aires. Hablando con propiedad, no había nación, sino únicamente una capital, un

---

<sup>15</sup> Peyret, A. Introducción... (18 de octubre de 1864). *El Uruguay*, año X, n° 1005, p. 2.

<sup>16</sup> A mediados del siglo XIX, Andrade tenía una trayectoria relativamente extensa en la prensa. Había sido redactor en *El Mercantil* (bisemanario entrerriano), colaboró en *El Uruguay* y en *La Reforma Pacífica* (de Buenos Aires). En 1858, fundó un periódico en Santa Fe subsidiado por Urquiza. En 1863, durante la presidencia de Mitre, cuestionó el asesinato de Ángel Peñaloza. Luego mantuvo una tensa relación –al igual que Peyret– con Sarmiento hasta el final de su presidencia, incorporándose a la política con Nicolás Avellaneda, en 1874, logrando una diputación nacional en 1878.

<sup>17</sup> Una detallada reconstrucción de la vida y obra de Andrade puede verse en Jorge Sulé (1999).

<sup>18</sup> Peyret, A. Introducción... (22 de octubre de 1864). *El Uruguay*, año X, n° 1006, p. 1.

puerto.... De vez en cuando las provincias se sublevaban contra esa autoridad, pero, como no sabían aprovechar la victoria, pronto volvían a caer en la antigua servidumbre. La nación recién ha empezado a existir con la apertura de los ríos y la constitución de las trece provincias separadas de Buenos Aires.<sup>19</sup>

Peyret se refería al proceso político que se configuró con las autonomías provinciales después de la batalla de Cepeda (1820), en el cual las milicias de Entre Ríos y Santa Fe, lideradas por Francisco Ramírez y Estanislao López, triunfaron sobre las fuerzas porteñas que controlaban el Directorio y pretendieron afianzar un gobierno de tipo centralista. No obstante, durante el segundo cuarto del siglo XIX, Buenos Aires retomó su hegemonía política sobre las provincias que integraban la Liga Federal. Esta situación se mantuvo hasta que Urquiza venció a Rosas en Caseros y firmó el Tratado de San Nicolás (1852), que reconoció la libre navegación de los ríos, además de convocar a un congreso constituyente. En esta línea, como concluye el escrito de Peyret, la construcción del Estado nacional comenzó a partir de la rebelión porteña contra Urquiza en septiembre de 1852. En otras palabras, refiere a la coexistencia por una década de dos regímenes políticos que coincidieron en proclamar su propia soberanía territorial a través de sendas constituciones escritas: la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires (Lettieri, 2008).

Luego, en las siguientes entregas, Peyret tradujo los aspectos que consideraba más significativos de *El Principio Federativo*. En cada una de ellas intercala varias notas aclaratorias, en ocasiones con referencias locales para facilitar la comprensión de los conceptos vertidos por Proudhon. La traducción de esta obra se extendió dos meses. Como adelantamos, no fue su primera traducción del pensador francés. Anteriormente, había publicado fragmentos de *La federación y la unidad de Italia*. Peyret expresó que este discutía:

A propósito de la cuestión italiana, los dos principios políticos que tienen divididos desde hace cincuenta años a los países del Plata... Lo que dice Proudhon con respecto a Italia puede ser aplicado, sin cambiar una palabra, a la República Argentina, de manera que ha hecho, sin saberlo, un gran servicio a este país.<sup>20</sup>

Años después de traducir *El Principio Federativo*, Peyret publicó otros tres escritos en los que utilizó nuevamente algunas perspectivas propuestas por Proudhon. En 1866, respondió en *El Uruguay* contra un artículo de *El Correo del Plata* (periódico porteño), el cual reclamaba modificar la Constitución de 1853 para eliminar el sistema federal.<sup>21</sup> En contraste, rechazó esa propuesta y reclamó por la eliminación de los rasgos de unitarismo y centralización presentes en la constitución vigente. En la nota siguiente, Peyret examinó la naturaleza de una constitución unitaria, considerándola como el predominio y la concentración del poder en el ejecutivo o la legislatura. Así, cuestionó que:

---

<sup>19</sup> Peyret, A. Introducción... (22 de octubre de 1864). *El Uruguay*, año X, n° 1006, p. 2.

<sup>20</sup> Peyret, A. La Unidad y la Federación (21 de mayo de 1863). *El Uruguay*, año IX, n° 843, p. 1.

<sup>21</sup> Peyret, A. Colaboración. Revisión de la Constitución (18 de abril de 1866). *El Uruguay*, año X, n° 1961, p. 2.

un solo hombre... esté al frente de un gran imperio unitario [y] disponga de un gran ejército permanente, de una centralización absorbente, de una administración... ramificada, de la magistratura, de la policía, de los ferrocarriles y de los telégrafos eléctricos, que esa asamblea arrastrada por la corriente revolucionaria o por el espíritu de partido, se deje llevar en el declive fatal de las medidas opresoras.<sup>22</sup>

Respondió sin dudar: "la verdad no puede residir en semejante sistema. ... es menester buscarla en el régimen opuesto, o sea en el sistema federativo".<sup>23</sup> Por su parte, la facultad de intervención federal, sostuvo, debía ser eliminada. Es relevante enfatizar que Peyret presentó ideas que, pocos años después, fueron cruciales en su oposición a la invasión militar contra Entre Ríos. Más precisamente, nos referimos a que en 1873 Peyret fue obligado a alejarse de esta provincia por sus *Cartas sobre la intervención a la provincia de Entre-Ríos por un extranjero*, publicadas en el periódico porteño *La República*.<sup>24</sup> Por medio de estas epístolas, criticó la renovación de los conflictos bélicos entre jordanistas y el gobierno nacional, como desarrollaremos en el próximo punto.<sup>25</sup> Se trata de quince cartas reunidas en un libro que Peyret firmó como "un extranjero", temeroso –y con razón– de perder su empleo en San José como represalia del oficialismo nacional encabezado por Sarmiento. Igualmente, nadie ignoraba quién era el autor.<sup>26</sup> De estas, solo seis se publicaron y la única que está fechada es la primera (junio de 1873).

En las páginas que siguen, contextualizamos sus *Cartas* y rescatamos las acusaciones que formuló Peyret contra la intervención militar y, por extensión, a las directrices que caracterizaron la política centralizadora y de injerencia del Ejecutivo nacional sobre las provincias, las cuales fueron configurando un apartamiento del proyecto federal consagrado en la Constitución de 1853 (Lettieri, 2008).

### 3. La intervención federal a Entre Ríos

Después de la victoria de Buenos Aires en la batalla de Pavón (1861), la consagración presidencial de Mitre y la imposición de gobiernos liberales en todo el país, –excepto en Entre Ríos que se mantuvo gobernada por Urquiza–, se abrió una crisis en el Partido Federal y, puntualmente, en el liderazgo del caudillo entrerriano que culminó con su asesinato en 1870 (Schmit, 2010). Luego de Pavón, el liderazgo de Urquiza comenzó a ser muy cuestionado por su acercamiento al gobierno nacional y su prescindencia frente a las rebeliones federales del Interior y la adhesión a la guerra contra

<sup>22</sup> Peyret, A. Continuación (21 de abril de 1866). *El Uruguay*, año X, n° 1962, p. 1.

<sup>23</sup> Peyret, A. Lo que es la Federación (25 de abril de 1866). *El Uruguay*, año X, n° 1963, p. 1.

<sup>24</sup> Agregamos que desde comienzos de la década de 1870 se acentuó la participación de entrerrianos en los periódicos porteños que buscaban erigirse en prensa nacional. Por ejemplo, *La República* –que publicó las *Cartas* de Peyret– contaba con la asidua colaboración de Victorica (Bressan, 2018).

<sup>25</sup> Hubo otras voces que se expresaron en un sentido similar, como la de Nicasio Oroño (1825-1904), exgobernador santafesino y por entonces senador nacional, a quien Peyret le dedicó esta edición de las *Cartas*.

<sup>26</sup> En 1873, Peyret se exilió en la ciudad de Paysandú (Uruguay). Al año siguiente, fue nombrado por Vicente Fidel López, rector de la Universidad de Buenos Aires, para ocupar la cátedra de francés y colaboró en distintas publicaciones (*La Tribuna*, *La Libertad*, *El Mosquito*, entre otras). En 1876, volvió a enseñar historia en el Colegio del Uruguay. Finalmente, desde 1883 se instaló en Buenos Aires, fue designado por el presidente Miguel Juárez Celman como inspector de Colonias (1887), y publicó en periódicos y revistas hasta su muerte en 1902.

el Paraguay (Alabart, 2015). La muerte de Urquiza fue atribuida a un grupo de milicianos cercanos a Ricardo López Jordán, quien, a los pocos días, fue ungido por la legislatura como gobernador, poniendo fin a treinta años de dominio urquicista (Pérez, 2020). Los jordanistas, cabe aclarar, se concebían como "federales" críticos a la figura de Urquiza, aunque comprendieron un grupo heterogéneo de intereses, identidades y vínculos políticos (Bressan, 2018).

Como respuesta, el presidente de la república, Sarmiento, desconoció la legitimidad del nuevo gobierno y mientras esperaba la autorización del Congreso para intervenir esta provincia por "sedición", en abril de 1870 decretó el estado de sitio y ocupó militarmente el territorio entrerriano que fue defendido por los jordanistas hasta que estos cayeron derrotados en febrero del año siguiente.<sup>27</sup> Este conflicto, como ha señalado Raquel Bressan (2018), dividió en dos grupos a la sociedad entrerriana. Por un lado, se hallaban quienes repudiaban el asesinato de Urquiza y veían en la asunción de López Jordán una violación a la legitimidad de las instituciones; este sector adoptó el nombre "liberal", pero incluyó tanto a figuras que habían adherido al liberalismo mitrista como a reconocidos miembros del federalismo. Por otro lado, se encontraban los que consideraron la presencia de las fuerzas nacionales como un avasallamiento de Sarmiento a la autonomía de esta provincia; en esa facción ubicamos a Peyret.

A pesar de la derrota militar, su consecuente exilio y no contar con la misma fuerza que habían ostentado en la primera rebelión, en 1873 los jordanistas demostraron la gran capacidad operativa que aún poseían en la provincia al tomar el control de varios departamentos durante más de ocho meses, entre mayo y diciembre (Bressan, 2018). En esta ocasión, Sarmiento decretó la intervención federal solicitada por el propio gobernador entrerriano, Leónidas Echagüe, y declaró el estado de sitio en Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, movilizandó la guardia nacional en esas provincias.<sup>28</sup> En esta segunda rebelión se sitúan las reflexiones impartidas por Peyret que analizaremos a continuación.<sup>29</sup>

### 3.1. Las *Cartas*

En 1873, durante la etapa final de la presidencia de Sarmiento, las *Cartas* alumbraron la desilusión de Peyret con el sanjuanino y pusieron en evidencia su opinión respecto de las verdaderas intenciones detrás de los liberales porteños. Creía que la

---

<sup>27</sup> Luego de arduas discusiones, en agosto de 1870 el Congreso aprobó las medidas tomadas por el Ejecutivo nacional en Entre Ríos y autorizó a intervenir la provincia y reorganizar sus autoridades una vez vencida la sedición. No obstante, en la Cámara de Diputados se rechazó la propuesta del presidente de elegir un gobernador provisorio y estableció que el Ejecutivo asignaría a un comisionado para realizar las elecciones. Esto fue lo que sucedió en marzo de 1871, cuando se nombró a Francisco Pico (h) como interventor de la provincia hasta que, dos meses después, la legislatura entrerriana eligió a Emilio Duportal como gobernador (Bressan, 2018).

<sup>28</sup> En contraste con la primera rebelión jordanista, en 1873 las autoridades políticas provinciales continuaron funcionando con normalidad, sin la necesidad de un comisionado interventor. Vale agregar que Sarmiento envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley en el que ofrecía una suma de dinero por la cabeza de López Jordán y sus principales allegados, pero fue rechazado por el Congreso. Para mayor detalle, véase María Amalia Duarte (1988).

<sup>29</sup> López Jordán volvió a levantarse en armas –por última vez y con menor éxito que en las rebeliones anteriores– a finales de 1876, y fue apresado en Corrientes.

política centralizadora inaugurada por Sarmiento, con Buenos Aires a la cabeza, se había convertido en "un peligro para la libertad [y en] un instrumento de dominación y de opresión" (Peyret, 1873a, p. 40).

Para contrarrestar esta política centralizadora, sostenía que era necesaria la concertación de las autonomías sobre la base de la garantía federal por el respeto a las comunidades locales. Tales aspectos muestran una noción moderna de descentralización sobre la base de las asociaciones comunales libres, como había propuesto Peyret (1871) en su *Projet de constitution pour la République Francaise* [Proyecto de Constitución para la República Francesa] que remitiera a comienzos de los años setenta a Adolphe Thiers.<sup>30</sup> Naturalmente, Peyret estaba inspirado en las nociones de Proudhon, pero incluía ideas novedosas como la propuesta de consejos económicos y sociales que sustentaran la democracia parlamentaria (Schvartzman, 2023). Esta idea de federalismo, "de abajo hacia arriba", era todo lo contrario, según su visión, de lo que los gobiernos nacionales encabezados por Mitre y Sarmiento habían puesto en práctica desde 1862, y sobre lo que Peyret se explaya en sus *Cartas*, negándoles que merecieran la etiqueta de "liberales", en coincidencia con las reflexiones coetáneas que efectuó Juan Bautista Alberdi.<sup>31</sup>

De este modo, consideramos que la mirada de Peyret sobre los enfrentamientos políticos en Entre Ríos –antes y después del asesinato de Urquiza– configura una distancia surgida de un análisis crítico de lo que estaba en juego en estas confrontaciones. Por ende, sus perspectivas sobre la intervención a Entre Ríos fueron relativamente convergentes con las del movimiento jordanista, donde militaban muchos de sus amigos, como era el caso de Alberto Larroque (antiguo director del Colegio de Concepción del Uruguay). Empero, Peyret intentó comprender esos sucesos sin enrolarse:

No es extraño, pues, que López Jordán tenga tantas simpatías... él es la expresión de la autonomía provincial, debido no a sus méritos, porque ha cometido grandes errores políticos y militares, pero sí a los desaciertos del gobierno nacional.... Urquiza ha... muerto asesinado,... pero esto no es una razón para asesinar a la provincia de Entre Ríos, como pretende el Presidente Sarmiento so pretexto de civilizar. (Peyret, 1873a, p. 4).

Estas reflexiones que aluden al pasado reciente, básicamente a la política centralizadora instaurada por Buenos Aires sobre las provincias durante el régimen rosista y continuada por los liberales a partir de 1852, coinciden con lo destacado por Peyret en su Primera Carta: "López Jordán no es más que un pretexto". En esta denunció, además, que la opinión de Sarmiento, verdugo de la autonomía entrerriana, variaba "según [estuviera] en la oposición o en el poder, de tener en mano la pluma del escritor o el bastón de presidente" (Peyret, 1873a, p. 99). Dicha oposición a la intervención militar

---

<sup>30</sup> Louis Adolphe Thiers (1797-1877) fue primer ministro bajo el reinado de Luis-Felipe de Francia. También presidió la Tercera República Francesa después de la caída del Segundo Imperio hasta 1873.

<sup>31</sup> En 1872, Alberdi (1899) apuntó contra los liberales argentinos. Estos, según él, eran "amantes platónicos de una deidad que no han visto, ni conocen. Ser libres, para ellos, no consiste en gobernarse a sí mismos, sino en gobernar a los otros. La posesión del gobierno: he ahí toda su libertad. El monopolio del gobierno: he ahí todo su liberalismo. A fuerza de tomar y amar al gobierno, como libertad, no [querían] dividirlo, y en toda participación de él dada a los otros [veían] un adulterio" (p. 155).

de Entre Ríos, bajo el influjo del pensamiento de Proudhon, contiene las ideas de Peyret sobre lo que debía ser un Estado federal y un apéndice de extractos textuales de Sarmiento que constituyeron, siguiendo a Peyret, la mejor refutación de su conducta como presidente de la república.<sup>32</sup> Asimismo, apuntó contra el "sistema unitario entronizado con refinada hipocresía" y describió un escenario desolador para Entre Ríos (Peyret, 1873a, p. 13).

Ahora bien, como parte de este diagnóstico, propuso algunas medidas. Primero, eliminar la facultad de intervención del gobierno federal a las provincias, porque, de mantenerla, los gobernadores terminarían siendo una especie de "sucursales, anexos, apéndices del poder central", y los estados provinciales se convertirían en "divisiones territoriales" del poder central (Peyret, 1873a, p. 12).

Traemos a colación que la facultad del gobierno nacional de intervenir las provincias en casos de conmoción interna o ataque externo, habilitado por el artículo sexto de la Constitución de 1853 (inspirado en el modelo norteamericano), fue aplicado en más de cincuenta ocasiones durante el siglo XIX, pero su implementación en ese período estuvo acompañada de profundos desacuerdos respecto de cuáles eran los alcances de las competencias del poder nacional, y a cuál de los poderes públicos (ejecutivo o legislativo) correspondía. En realidad, ya en 1868, con la intervención federal a San Juan ordenada por Sarmiento, se produjo un debate acerca de reglamentar dicho artículo, en el que se enfrentaron dos posturas. La primera, expresada por el expresidente Mitre, defendía la facultad exclusiva del Congreso de decidir la intervención en los casos en que peligraba la forma republicana de gobierno, mientras que el Ejecutivo tenía la potestad de hacerlo durante el receso parlamentario y a condición de rendir cuentas al Congreso cuando reiniciara sus sesiones. La otra postura, en sintonía con el interés de Sarmiento, fue sostenida por los ministros nacionales que defendieron la facultad del Ejecutivo de intervenir en las provincias (Cucchi y Romero, 2017).

En segundo lugar y en relación con el punto anterior, Peyret (1873a) manifestó que el presidencialismo debía reemplazarse por el "parlamentarismo suizo", cuyo sistema era el que más se aproximaba a una "verdadera república", en el que un consejo nombrado por las dos cámaras eligiera anualmente, de entre sus miembros, un presidente. Aseguró que lo propondría "cien veces hasta [reformular] la Constitución" (p. 19), proposición que no prosperó.

En tercer lugar, dado que las autoridades nacionales residían en Buenos Aires, insistió sobre la necesidad de trasladar la capital a otra ciudad. Insinuó el lugar, Rosario (provincia de Santa Fe), pero no enfatizó en este detalle. Lo principal, aseguró, era "sacarla de donde está". Indicó que uno de los grandes defectos de la organización nacional era "que la capital de la Nación esté en Buenos Aires", lo cual consideraba "contrario al sistema federativo", puesto que esta ciudad ejercía "una influencia dictatorial" sobre las demás provincias (Peyret, 1873a, p. 22).<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Peyret (1873a) ironizó respecto de la multa que le reclamaron por sus afirmaciones "criminales" contra el presidente de la república: "[a Sarmiento] le dejaré el cuidado de pagarla exclusivamente, porque no hice más que repetir, sin saberlo, en 1873, lo que aquel publicista había afirmado en 1853" (p. 99).

<sup>33</sup> La Constitución de 1853 fijó, en su artículo tercero, como capital federal a la ciudad de Buenos Aires, disposición que fue eliminada por la reforma de 1860. Pero Buenos Aires se había separado de la Confederación Argentina en septiembre de 1852. Sin renunciar a esa opción, el Congreso Constituyente designó capital transitoria a Paraná en 1853, rango que mantuvo hasta finales de 1861. Luego de Pavón, al

Con esta propuesta, Peyret reiteraba una convicción que en las provincias del litoral rioplatense venía desde el período de la emancipación, en tanto que en el punto 19 de las *Instrucciones de Artigas a los Diputados Orientales para la Asamblea del Año XIII* (Frega, 2013) ya se había sugerido ubicar el gobierno fuera de Buenos Aires. Este asunto, también fue abordado en 1871 por Alberdi (1899) en sus *Ensayos*, cuando denunció que los liberales porteños pusieron "el poder de la Nación entera en manos ... de Buenos Aires" (p. 20). Para el pensador tucumano, en coincidencia con Peyret, este despotismo no se limitaba a simples medidas de gobierno, sino que avanzaba sobre la construcción de la historia y de la leyenda "patria", que colocaba a los intereses de los sectores dominantes porteños como eje de la nacionalidad argentina:

En nombre de la libertad y con pretensiones de servirla, nuestros liberales Mitre, Sarmiento y Cía., han establecido un despotismo turco en la historia, en la política abstracta, en la leyenda, en la biografía de los argentinos.... De la historia de su lectura, han deducido una política que es su fabricación. Según ella, la majestad del pueblo no reside en la mayoría nacional, sino en el pueblo de la ciudad en que les conviene residir [Buenos Aires], como la más rica y comfortable. (Alberdi, 1899, p. 283).

Alberdi había adoptado algunas líneas del pensamiento marcadamente anti porteño que se configuró en la esfera pública luego de Pavón, principalmente entre quienes habían sido miembros del círculo de Urquiza durante su gobierno nacional en los años cincuenta. Este ideario, como planteó Alberto Lettieri (1999), se remontaba a los tiempos de José Gervasio Artigas e históricamente había encontrado graves inconvenientes para expresarse debido a la política de censura implementada por Rosas y, después de Caseros, al papel excluyente detentado por el pensamiento liberal. De todos modos, insistimos en que la defensa del federalismo pregonada por Peyret fue más explícita que los postulados alberdianos.<sup>34</sup>

Asimismo, Peyret refutó la célebre premisa de Sarmiento, "civilización o barbarie", al afirmar que "los que sostenían la causa de la barbarie [desde la etapa de autonomías provinciales], eran los verdaderos apóstoles del derecho... de la legitimidad política [los federales], mientras que los que se titulaban defensores de la civilización [los unitarios]" en realidad lo eran "del pasado, del terror, de una falsa concepción política, cual es el centralismo... que quiso reemplazar a la antigua metrópoli [la monarquía española]" (1873a, p. 7).<sup>35</sup>

---

constituirse el Congreso Nacional en Buenos Aires, el Senado propuso la federalización de esa provincia a la vez que postergó la designación de una capital definitiva. En 1868, el Congreso designó a Rosario como capital del país, pero fue vetada por el ejecutivo nacional encabezado por Mitre. Este asunto se volvió a tratar en tres ocasiones, en 1869, 1871 y 1873, años en que el Congreso nombró como capital a Rosario y Villa María (provincia de Córdoba). Sin embargo, el presidente Sarmiento las vetó (Lettieri, 1999).

<sup>34</sup> No obstante, podemos considerar que la alusión de acontecimientos históricos obedecía, más que a una simple voluntad cognoscitiva de estos autores, a la lógica de un espacio intelectual abierto cuyos integrantes cumplían diferentes papeles en la sociedad civil y en el sector público, con estrategias personales y alineaciones políticas dispares, que se definían de acuerdo a situaciones sociales y coyunturas políticas particulares (Prado, 1999).

<sup>35</sup> En defensa de los caudillos federales anatematizados como bárbaros, sostenía que: "el instinto de las masas bárbaras veía más claro que la razón ilustrada de los hombres civilizados que pretendían dirigir la revolución. El tiempo lo ha probado: la verdadera ciencia política se llama descentralización, federación, autonomía local y provincial; no se llama centralización, unidad, indivisibilidad" (Peyret, 1873a, p. 7). Sobre

Peyret, quien se identificaba con las ideas liberales en un sentido literal, no aceptó que los autores de esta política centralizadora, que calificaba como "despótica", se definieran a sí mismos de aquel modo: "lo más extraño es que los sostenedores de ese sistema [centralista] se llaman a ellos mismos liberales" (1873a, p. 13). Por consiguiente, en su interpretación, los liberales eran los opresores, y los bárbaros provincianos, los verdaderos republicanos. También arremetió contra Sarmiento: "¿Por qué... el corifeo de la civilización emplea los medios de la barbarie?" (1873a, p. 85); en referencia a las ocupaciones militares en distintas provincias ordenadas por el Ejecutivo nacional, de las cuales la intervención a Entre Ríos fue solamente la última expresión. Esa misma idea, que el Partido Liberal se apropió de las banderas del liberalismo "ilegítimamente", fue sostenida por los federales (urquicistas y disidentes) durante la década de 1860 (Pérez, 2015). Pero Peyret no se integró a estos grupos ni participó en las facciones de poder existentes, tampoco lo hizo en el Partido Liberal que empezó a conformarse en Entre Ríos por esos años (Bressan, 2018).

Para terminar con el análisis de las *Cartas*, en la decimocuarta arguyó que "los viejos unitarios [no entendían] la verdadera república", y afirmó que "[en sus cerebros], vaciados en el molde de la autoridad", no cabía la idea de autonomía, de las instituciones libres, "y tienen que ser autoritarios a la fuerza", porque "no creen en la capacidad espontánea de los hombres y de los pueblos para manejarse a sí mismos". Finalmente, sintetizó: "Sarmiento, Mitre, La Prensa, La Tribuna [son] cerebros empedernidos, corazones osificados, sepulcros blanqueados, ojos dirigidos hacia el pasado, inteligencias retrospectivas, sonámbulos del retroceso, moneda chica del despotismo, reliquias vivientes de la época monárquica y tiránica" (Peyret, 1873a, p. 83).

Esta concepción de los hechos fue refrendada en otro manuscrito anónimo de Peyret. Al igual que en las *Cartas*, reunió y publicó sin su firma los discursos pronunciados en el Senado de la Nación acerca de la ocupación militar a Entre Ríos cuya obra tituló: *Discursos sobre la ocupación militar o sea Sobre las Intervenciones clandestinas* (Peyret, 1873b) y, como en las *Cartas*, incluyó un prefacio dirigido contra Sarmiento.

La impronta de Peyret se percibe desde el comienzo: "la conquista de las instituciones libres ha sido una empresa difícil en todas partes". Por lo tanto, resaltó que el uso del procedimiento de las intervenciones federales no era otra cosa que "una falsificación de la Constitución", acusando a Sarmiento de hacer lo contrario a lo que sostuvo cuando se desempeñó, a comienzos de los años sesenta, como periodista, convencional en Santa Fe y gobernador de San Juan. Acusó al sanjuanino de que sus tendencias lo llevaban "siempre adelante en la pendiente resbalosa del despotismo" y le reclamó que como presidente "haya empleado los dineros del Estado en costear folletos contra sus adversarios políticos", generando una violación de la Constitución (1873b, p. 9). Es importante consignar que, siete años antes, había utilizado en *El Uruguay* esa misma expresión para referirse a Sarmiento.<sup>36</sup>

---

este tema, expresamos que Sarmiento utilizaba el término de "civilización" de acuerdo con una valoración política que lo suponía superior a la barbarie y dentro de una cadena evolutiva que iba desde el salvajismo a la civilización, esto es, un curso unilineal de la historia que proyectaba la dominación de una sobre la otra (Terán, 2008).

<sup>36</sup> Peyret, A. La guerra (17 de noviembre de 1866). *El Uruguay*, año X, n° 1948, p. 1.

En síntesis, esos cuestionamientos hacia el gobierno nacional presidido sucesivamente por los "liberales" Mitre y Sarmiento, esgrimidos por Peyret en 1873, permiten afirmar que esta batalla política e intelectual lo superaba a nuestro pensador con demasía, porque se libraba no solamente contra Sarmiento, sino frente a un proyecto que promovía la centralización del poder político en Buenos Aires, en el cual el sanjuanino era simplemente otra pieza. Como es sabido, a pesar del sistema federal adoptado por la Constitución de 1853, la política centralista triunfó en esa centuria y fue uno de los pesares que acompañó a Peyret hasta el fin de sus días, sumado a que entre quienes consolidaron dicha victoria se encontraban algunos hombres que habían sido sus discípulos, a mediados del siglo XIX, en el Colegio del Uruguay.

#### 4. Conclusiones

Hemos observado en este artículo que la mirada sobre el pasado reciente durante el tercer cuarto del siglo XIX fue un territorio en disputa. Así, la obra de Peyret merece ser justipreciada para entender cabalmente algunos de los debates más importantes que tuvieron lugar en la etapa formativa del Estado nacional argentino. En ese sentido, nuestro pensador fue muy singular y difícil de etiquetar, puesto que se atrevió a empujar –para los parámetros de su tiempo– los estrechos límites de la realidad política, ensanchando el horizonte de expectativas para sus coetáneos y proponiendo soluciones prácticas a los principales problemas del país, a la vez que sus ideas fueron retomadas por las generaciones siguientes.

Asimismo, Peyret dedicó un espacio considerable de su producción intelectual a divulgar el programa que debían seguir las fuerzas políticas para construir la Nación, en consonancia con otros autores de la época. Fundamentalmente, mostró su propia representación del pasado –en particular sobre la historia de Entre Ríos– para criticar el centralismo de Buenos Aires impuesto sobre las demás provincias y, por consiguiente, condenar la conducta claudicante de los gobiernos de Mitre y de Sarmiento. En suma, la consolidación de principios elementales para la república –como la paz, la libertad, el progreso y la civilización– fue acompañada de un relato crítico sobre las primeras décadas posrevolucionarias que, según su concepción, contrastaba con la Confederación Argentina liderada por Justo José de Urquiza en la cual se habría empezado a construir un orden liberal a nivel nacional, a pesar de la separación de Buenos Aires.

Finalmente, sostenemos que la recuperación del pensamiento de Peyret es, en sí misma, un aporte relevante para la discusión acerca de las representaciones del pasado y de sus usos, ya que sus textos permiten asomarse a miradas alternativas respecto de la construcción del conocimiento histórico realizada por sus contemporáneos. Por esto, se puede señalar que la omisión (o la franca elisión) de miradas como la de Peyret –que, por supuesto, no fue el único que legó para la posteridad visiones alternativas a los esquemas sobre los que se construyó el relato histórico en Argentina– dejó huecos que obstaculizan la comprensión integral de los procesos políticos e institucionales que dieron forma a nuestro pasado común y presente compartido.

## Referencias bibliográficas

1. Alabart, M. (2015). Los desbandes de Basualdo y Toledo: hacia la fractura del federalismo entrerriano. En R. Schmit (Comp.), *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina* (pp. 101-131). Universidad Nacional de General Sarmiento.
2. Alberdi, J. B. (1899). *Escritos póstumos. Ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sudamérica*. Tomo X. Imprenta Cruz Hermanos.
3. Alcorta, S. (1890). *La República Argentina en la Exposición Universal de París de 1889: Colección de informes reunidos*. Mouillot.
4. Bressan, R. (2018). *Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862-1883*. Prohistoria.
5. Cordero, C. (1871). *Revolución en Entre Ríos. La guerra y la paz*. Imprenta La Tribuna.
6. Cucchi, L. y Romero, A. (2017). El "modelo" norteamericano en la reglamentación de las intervenciones federales en la Argentina decimonónica. Debates en el Congreso Nacional (1869 y 1894). *Anuario de Estudios Americanos*, 74(2), 615-642. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2017.2.08>
7. Chávez, F. (1965). *Civilización y barbarie en la historia de la cultura argentina*. Theoría.
8. de la Fuente, A. (2014). *Los hijos de Facundo: Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Prometeo.
9. Dornel, L. (2013). Alexis-Alejo Peyret le passeur: émigration d'élites et transferts culturels. En L. Dornel (Comp.), *Des Pyrénées à la Pampa. Une histoire de l'émigration d'élites (XIXe-XXe siècle)* (pp. 33-50). Presses de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour.
10. Duarte, M. A. (1988). *Tiempos de rebelión. 1870-1873*. Academia Nacional de la Historia.
11. Eujanian, A. (2015). *El pasado en el péndulo de la política. Rosas, la provincia y la nación en el debate político de Buenos Aires, 1852-1861*. Universidad Nacional de Quilmes.
12. Frega, A. (2013). Las instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (13), 243-262.

13. González Abrajan, M. (2011). Proudhon, o los principios de autoridad y libertad. Breve introducción a la teoría del sistema federal. *Andamios*, 8(17), 259-285. <https://doi.org/10.29092/uacm.v8i17.453>
14. Halperin Donghi, T. (1985). *José Hernández y sus mundos*. Sudamericana.
15. Israel, J. (2012). *La Ilustración Radical: La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750*. Fondo de Cultura Económica.
16. Kozul, P. (2021). La municipalidad como ámbito de mediación local entre colonos y estancieros: San José en la década de 1860. *Ejes de Economía y Sociedad*, 5(9), 102-125. <https://doi.org/10.33255/25914669/594>
17. Lettieri, A. (1999). De la "República de la Opinión" a la "República de las instituciones". En M. Bonaudo (Dir.), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)* (pp. 97-160). Sudamericana.
18. Lettieri, A. (2008). *La república de las instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional (1852-1880)*. Prometeo.
19. Pérez, M. (2015). Poder político provincial y prensa federal en Entre Ríos: entre la subordinación y la autonomía (1862-1867). *Folia Histórica*, (24), 35-58. <https://doi.org/10.30972/fhn.024298>
20. Pérez, M. (2018). Poder político provincial y prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión (Entre Ríos, 1862-1870). *Quinto Sol*, 22(3), 1-22. <https://doi.org/10.19137/qs.v22i3.3077>
21. Pérez, M. (2020). "¡Abajo el tirano Urquiza!" propaganda e identidades políticas en la revolución jordanista de 1870. *PolHis*, 13(26), 374-400.
22. Peyret, A. (1871). *Projet de constitution pour la République Francaise*. Imprenta Fond de Types.
23. Peyret, A. (1873a). *Cartas sobre la intervención a la provincia de Entre-Ríos por un extranjero*. Imprenta Fundición de Tipos S.A.
24. Peyret, P. (1873b). *Discursos sobre la ocupación militar o sea, sobre las intervenciones clandestinas*. Imprenta Fundición de Tipos S.A.
25. Peyret, A. (1887). *Historia contemporánea*. Felix Lajouane.
26. Peyret, A. (1889). *Una visita a las colonias de la República Argentina*. Imprenta Tribuna Nacional.

27. Peyret, A. (1917). *La evolución del cristianismo*. La Cultura Argentina.
28. Prado, G. (1999). Las condiciones de existencia de la historiografía decimonónica argentina. En F. Devoto, G. Prado, J. Stortini y N. Pagano, *Estudios de historiografía argentina II* (pp. 37-71). Biblos.
29. Quiñonez, M. G. (2009). Prólogo. Hacia una historia de la historiografía regional en la Argentina. En T. Suárez y S. Tedeschi (Comps.), *Historiografía y sociedad. Discursos, instituciones, identidades* (pp. 5-18). Universidad Nacional del Litoral.
30. Ruiz Moreno, M. (1870). *La intervención armada: única causa de la guerra en Entre Ríos*. Imprenta La Discusión.
31. Schmit, R. (2008). Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872. *Anuario IEHS*, (23), 199-223.
32. Schmit, R. (2010). El poder político entrerriano en la encrucijada de cambio, 1861-1870. En E. Míguez y B. Bragoni (Comps.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional, 1852-1880* (pp. 182-221). Biblos.
33. Schmit, R. (2015). El federalismo entrerriano en el escenario nacional. En R. Schmit (Comp.) *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina* (pp. 161-191). Universidad Nacional de General Sarmiento.
34. Schvartzman, A. (2022). *Peyret, filósofo en acción. Teoría política, pensamiento radical y acción reformista en la vida y obra de Alejo Peyret (1826-1902)* [tesis de doctorado, Universidad Nacional de San Martín, tesis no publicada].
35. Schvartzman, A. (2023). Alejo Peyret y la Colonia San José: una experiencia de renta básica en el siglo XIX. *Ejes de Economía y Sociedad*, 7(13), 417-445. <https://doi.org/10.33255/25914669/7204>
36. Sulé, J. (1999). *Olegario Víctor Andrade. Legislador, periodista y poeta*. Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.
37. Tarcus, H. (2020). *Los exiliados románticos. Socialistas y masones en la formación de la Argentina moderna (1853-1860)*. Tomo II: Alejo Peyret y Serafín Álvarez. Fondo de Cultura Económica.
38. Terán, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina: diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI.
39. Wasserman, F. (2008). *Entre Clío y la Polis: conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*. Teseo.